



Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante



2588

FECHA DE SANCIÓN: 4 de Mayo de 2015.-
NUMERO DE REGISTRO: 2420
EXPEDIENTE H.C.D. N°: V-9553/13.-

VISTO:

El expediente 9553/13 presentado por vecinos del Barrio Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que, lo solicitado en el expediente es darle nombre a un espacio verde ubicado en el Paseo 143 y Avenida 15;

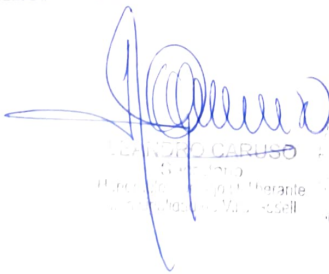
Que, los vecinos del Barrio Industrial transformaron un baldío en lo que hoy es una plaza en donde chicos y grandes pueden desarrollar actividades de esparcimiento y recreación.-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:


ORDENANZA

ARTICULO 1°: Denominase al espacio verde ubicado en el Paseo 143 y Avenida 15 ----- cuya Nomenclatura Catastral es VI-G-104, con el nombre de "Plaza del Barrio Industrial".-----

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----


ALEJANDRO CARUSO
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




SERGIO CABUTTI
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell